INFORME DEL COMISARIO

Junta de Accionistas
ASTURIANA DE TURISMO S. A. ASTURSA
Guayaquil – Ecuador

1. He examinado el Balance General de **ASTURIANA DE TURISMO S. A. ASTURSA.**, con **RUC # 0992677724001**, y **Expediente # 61961 - 2009**, cortado al 31 de Diciembre del 2012, y los ***Estados Conexos de Resultados,*** por los meses terminados en esa fecha. La preparación de estos estados son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, amparándome en lo dispuesto en el art. 291 de la Ley de Compañías y el Reglamento respectivo.

2. Mi examen se efectuó de acuerdo a normas de intervención de Cuentas. Estas Normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluye aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que respaldan las transacciones registradas y su revelación de los Estados Financieros. La revisión también incluye la determinación de uso de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, y las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los Estados Financieros. Creo que la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.

3. Con bases en procedimientos adicionales de interventoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías. Conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La Contabilidad se lleva conforme a las Normas Legales, las operaciones en ella registradas, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos, y disposiciones de la Junta de Accionistas y del Directorio. El Sistema de Control Interno en general es adecuado, los Libros de Actas y Registros, los Comprobantes y la Correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, de la misma manera de conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

4. Los Estados Financieros mencionados fueron preparados de acuerdo con *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Ecuatoriana de Contabilidad y las Normas Internacionales Financieras NIIF vigentes.*

5. Adicionalmente, mi examen se efectuó de acuerdo a Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas, con el propósito de formarme una opinión sobre dichos estados financieros. Estas Normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, e incluye el examen a bases de pruebas de las evidencias que soportan las cifras y las revelaciones presentadas en los Estados Financieros.
   El cumplimiento de la Compañía de sus obligaciones como Agente de Retención y Percepción del Impuesto a la Renta, así como los criterios de aplicación de las Normas Tributarias son responsabilidad de su Administración. Estos criterios podrían no ser compartidos por las Autoridades Competentes. Para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, efectué pruebas de cumplimiento de las mencionadas obligaciones.

6. En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **ASTURIANA DE TURISMO S. A. ASTURSA.**, al 31 de Diciembre del 2012, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con *Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Ecuador.*

7. Así mismo, el resultado de mi revisión no reveló situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimiento significativo de las Obligaciones de **ASTURIANA DE TURISMO S. A. ASTURSA.**, como Agente de Retención y Percepción del Impuesto al Valor Agregado **(IVA)** ante el Servicio de Rentas Internas **(SRI)**, durante el año terminado al 31 de Diciembre del 2012.

Muy Atentamente

Antonio Vidal Gutiérrez Fernández
COMISARIO
C.C. 1710078658

Febrero 27 del 2013.